

EDICTO

Nº Edicto: 11868

Carátula: HOLOWINIEC PABLO DANIEL Y PEREZ, ALEJANDRO ANTONIO SOC. DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:CH-00023-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/12/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6142

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 31, Secretaria Civil Única a cargo de la Dra. Guadalupe García, con asiento de sus funciones en la calle 9 de Julio N° 221, 1° piso, de Choele Choel, hace saber la apertura de concurso preventivo de **HOLOWINIEC PABLO DANIEL Y PEREZ ALEJANDRO ANTONIO S.H., C.U.I.T. 30-71161162-9**, con domicilio en la calle Alsina N° 405 de la localidad de Choele Choel. Cita y emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el síndico designado en los autos "**HOLOWINIEC PABLO DANIEL Y PEREZ, ALEJANDRO ANTONIO SOC. DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO**", **EXPTE. N° CH-00023-C-2022**, Cdor. Jorge Ricardo Benitez, con domicilio constituido en Pasaje Valle Azul N° 510 de la ciudad de General Roca, teniendo plazo para hacerlo hasta el 24 de Febrero de 2023.

Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO RIO NEGRO. Fdo. Dra. Natalia Costanzo Juez. ChoeleChoel, 2 de diciembre de 2022.

Número Edicto Puma: 5-2022-000855